

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 23 de Septiembre de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/10511

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con su Institución el día **31 de Octubre de 2005**.

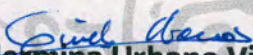
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de su Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PRODEP o cuenta específica por la cantidad de \$4, 258,156.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 4 hojas se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **30 de Noviembre** del presente, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del Fideicomiso o cuenta específica al **30 de Septiembre de 2015**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.  
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.  
**GUV/MEGR/IRC**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>

8643/15



**Universidad de Guadalajara  
 Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos**

Oficio: DSA/103.5/15/10511

Fecha: México, D.F., a 23 de Septiembre de 2015

No.	IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Vigencia del Apoyo		Monto Aprobado
				Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	20799	UDG-CA-764	Comportamiento, salud y calidad de vida	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$292,944.00
2	20845	UDG-CA-782	Consolidación y calidad de la democracia: instituciones, participación y comunicación	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$202,500.00
3	20798	UDG-CA-763	Educación, psicología y sociedad	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$281,000.00
4	20847	UDG-CA-783	Empleo, educación y estructura productiva	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$230,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
 Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>



**Universidad de Guadalajara  
 Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos**

Oficio: DSA/103.5/15/10511

Fecha: México, D.F., a 23 de Septiembre de 2015

5	10855	UDG-CA-665	Enfermería y su práctica profesional	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 240,000.00
6	20836	UDG-CA-779	Estudio inmunológico de la infección por VIH e inmunodeficiencias humanas	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 300,000.00
7	5869	UDG-CA-462	Estudios cualitativos y participativos en salud	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 297,300.00
8	20767	UDG-CA-755	Estudios socioeconómicos, cultura fiscal y reingeniería para el desarrollo	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 243,593.00
9	20800	UDG-CA-765	Estudios turísticos para sustentabilidad	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 43,300.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
 Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>



**Universidad de Guadalajara  
 Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos**

Oficio: DSA/103.5/15/10511

Fecha: México, D.F., a 23 de Septiembre de 2015

10	20827	UDG-CA-774	Geobotánica y gestión para el manejo de los recursos naturales	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 300,000.00
11	246	UDG-CA-226	Geografía y desarrollo territorial	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 269,807.00
12	20817	UDG-CA-768	Inmunobiología de los tumores	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 300,000.00
13	79	UDG-CA-60	Investigación en microbiología medica	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 250,000.00
14	143	UDG-CA-123	Negocios	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 125,400.00
15	20769	UDG-CA-756	Salud ambiente y sostenibilidad	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 247,312.00
16	20786	UDG-CA-760	Salud, sociedad y ambiente	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$ 275,000.00

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
 Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>



**Universidad de Guadalajara  
 Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos**

Oficio: DSA/103.5/15/10511

Fecha: México, D.F., a 23 de Septiembre de 2015

17	17633	UDG-CA-747	Tributación, sustentabilidad ambiental y empresa socialmente responsable	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$185,000.00
18	20774	UDG-CA-757	Universidad, industria y empresa en el Occidente de México	23/Septiembre/2015	22/Septiembre/2016	\$175,000.00

**MONTO TOTAL APROBADO A LA INSTITUCIÓN: \$4,258,156.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 23 de Septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
 Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 18 de Diciembre de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/14480

796116  
SECRETARÍA GENERAL  
UDG  
2016 ENE 22 10:15

**Mtro. Itzcóatl Tonatiah Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día **31 de Octubre de 2005**.

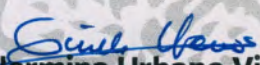
Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PRODEP o cuenta específica por la cantidad de \$989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **29 de febrero del 2016**, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del Fideicomiso o cuenta específica al **31 de Diciembre de 2015**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

- C.c.p.- Dr. Salvador Jara Guerrero**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
- C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
- C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MGR/GRV

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

9/1/15

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Universidad de Guadalajara**  
**Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos 2015**

**Oficio: DSA/103.5/15/14480****Fecha:** México, D.F., a 18 de Diciembre de 2015

No.	IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Vigencia del Apoyo		Monto Aprobado
				Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	17681	UDG-CA-752	Bioquímica, Alimentos y Biología Molecular	18/Diciembre/2015	17/Diciembre/2016	\$300,000.00
2	17654	UDG-CA-749	Computación y Electrónica	18/Diciembre/2015	17/Diciembre/2016	\$100,000.00
3	20778	UDG-CA-758	Desarrollo Sustentable en la Utilización de los Biocombustibles	18/Diciembre/2015	17/Diciembre/2016	\$300,000.00
4	20829	UDG-CA-776	Investigación Clínica Odontológica y Docencia	18/Diciembre/2015	17/Diciembre/2016	\$289,000.00

**MONTO TOTAL APROBADO A LA INSTITUCIÓN: \$989,000.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 18 de Diciembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934

<http://dsa.sep.gob.mx>

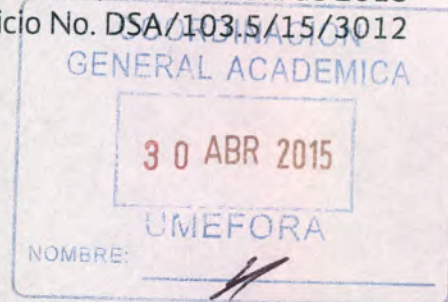
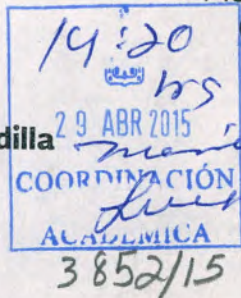


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 09 de Abril de 2015

Oficio No. DSA/103.5/15/3012

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
**Rector**  
**Universidad de Guadalajara**  
**Presente**



Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día **31 de Octubre de 2005**.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Fortalecimiento de cuerpos académicos**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso PRODEP o cuenta específica por la cantidad de \$630,600.00 (Seiscientos treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el **30 de Junio** del presente, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PRODEP, incluyendo el estado de cuenta del Fideicomiso o cuenta específica al **30 de Abril de 2015**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

- C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
- C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez**, Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
- C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero**, Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**GUV/MEGR/IRC**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICASubsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

**Universidad de Guadalajara**  
**Anexo: Fortalecimiento de Cuerpos Académicos****Oficio: DSA/103.5/15/3012****Fecha:** México, D.F., a 09 de Abril de  
2015

No.	IDCA	Clave	Cuerpo Académico	Vigencia del Apoyo		Monto Aprobado
				Fecha de inicio Día/Mes/Año	Fecha de término Día/Mes/Año	
1	62	UDG-CA-44 <i>cu00a</i>	Biología Celular y Molecular	09/Abril/2015	08/Abril/2016	\$245,000.00
2	6929	UDG-CA-551 <i>cu00h</i>	Derecho Municipal: Democracia y Gobernabilidad	09/Abril/2015	08/Abril/2016	\$260,600.00
3	9238	UDG-CA-630 <i>cu00h</i>	Procesos de Desarrollo y Aprovechamiento de los Recursos	09/Abril/2015	08/Abril/2016	\$125,000.00

**Monto Total Aprobado a la Institución: \$630,600.00**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 09 de Abril de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Calle Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04330,  
Teléfono (55) 36.01.10.00 Ext. 65934  
<http://dsa.sep.gob.mx>